



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

PODER ESPECIAL

La Poderdante, la compañía EASTERN SPORTS INC. representada por SANDRA ESPINOSA, mujer, panameña, con cédula de identidad personal No8-219-2370, por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda. , (el "Apoderado"), para que éste pueda a nombre de la Poderdante:

(1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.

(2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.

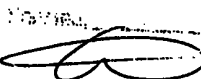
(3) Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.


Sandra Espinosa

Representante Legal Eastern Sports Inc.

El presente documento es una copia fiel del original, el cual se encuentra en poder de la Notaría 5ta, y es válido para todos los efectos legales.

9 SEP 2011





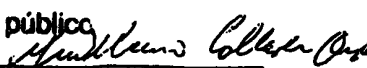
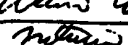
GUILLERMO FERRER ESPINOSA
Notario Público



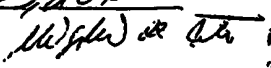
APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público
ha sido firmado por 
quien actua en calidad 
Esta revestido del sello/timbre de 

CERTIFICADO

En Panama 6 el dia 09 SEP 2011
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 63206
Sello/timbre 10 Firms 



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

1 El presente documento público
2 ha sido firmado por Humberto Navas Davila
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de ya

CERTIFICADO

09 SEP 2011

5 EN Panama 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 63203
9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Notaria 5ta

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO
ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL
DOCUMENTO.

26 FEB 2013

QUITO, A DE

[Firma]

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

